



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO NACIONAL CONTRA AEI Y MINAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026442013550233/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-EYS-29.25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, 30 de abril de 2026

INTERVIENEN: TC. IVAN CAMILO CORREDOR CARDENAS
Supervisor Contrato No. 221-COADE-DICRE-
CENACINGENIEROS-2026

SR. PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ
Representante legal NICHOLL S TACTICA SAS NIT. 900.215.3241

ASUNTO: Acta de inicio de Contrato No. 221-COADE-DICRE-
CENACINGENIEROS-2026, cuyo objeto es "ADQUISICION DE
KIT DE DEMOLICONES EXDE DE ACUERDO CON
ESPECIFICACION TECNICA CEDE-10-DINCO-ET-01430/ING-
05"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES:

A. OBJETO CONTRACTUAL:

"ADQUISICION DE KIT DE DEMOLICONES EXDE DE ACUERDO CON
ESPECIFICACION TECNICA CEDE-10-DINCO-ET-01430/ING-05".

PÓLIZA No.		PÓLIZA CUMPLIMIENTO- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES No. 21-44-101496729	
EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS			
CUMPLIMIENTO			
VALOR ASEGURADO:		\$ 71.707.857	
VIGENCIA:	DESDE:	23/04/2026	HASTA: 30/05/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			
VALOR ASEGURADO:		\$ 71.707.857	
VIGENCIA:	DESDE:	23/04/2026	HASTA: 30/11/2027

##\$15-01-03-071;ContratoNo221de2026;camilo.corredorca@ejercito.mil.co##\$



Carrera 46 No.20 A - 29 Cantón Caldas - Puente Aranda - Bogotá
Teléfono Numero 3214342817
Correo electrónico: cenam@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SG0310-1

Radicado N° 2026442013550233/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-EYS-29.25

EL KIT DE DEMOLICIONES EXDE DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05, está compuesto por los siguientes ítems:

Nº	DESCRIPCIÓN	Código UNSPSC	UND.
1	BOLSOS DE TRANSPORTE 3 DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
2	NAVAJA MULTIUSOS DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
3	PORTACAPASULAS X 3 UNIDADES DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
4	EXPLOSOR DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
5	MULTIMETRO DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
6	CABLE DUPLEX DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
7	CINTA AISLANTES X 7 ROLLOS DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
8	POLEAS X 3 UNIDADES DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
9	ESTACAS X 5 ESTACAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
10	PINZA PELACABLES DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
11	MOSQUETON X 3 DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
12	EXTENSION TELESCOPICA EN ALUMINIO DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
13	DISPOSITIVO DE AGARRE DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
14	EXTENSION EN CPCV DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
15	GANCHO DE TRES PUNTAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
16	GANCHO EN J DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
17	SONDA DE BUSQUEDA DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
18	CANAMO DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
19	ESTUCHE DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
20	SISTEMA DE RECUPERACION TIPO PERADE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
21	SISTEMA DE RECUPERACION TIPO PERA TEXTIL DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
22	CUERDAS DE SUJECION DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN
23	TARJETAS DE PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO CON ESPECIFICACION TECNICA KIT DE DEMOLICIONES EXDE JEMPP-CEDE10-DINCO-ET-01430/ING-05	27111500	UN

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El proceso está sujeto al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28026 de 20 de febrero de 2026, expedido por el jefe de presupuesto (unidad ejecutora).



Carrera 46 No.20 A - 29 Cantón Caldas - Puente Aranda - Bogotá
Teléfono Numero 3214342817
Correo electrónico: cenam@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026442013550233/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-EYS-29.25

C. EJECUTANTE

SR. PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ
Representante legal NICHOLL S TACTICA SAS NIT. 900.215.3241
(CONTRATISTA)

D. SUPERVISION

La supervisión está a cargo del TC. IVAN CAMILO CORREDOR CARDENAS y/o quien haga sus veces de acuerdo a resolución N° 00020275 de fecha doce (12) de marzo de 2026. la cual fue firmada por, ordenador del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS.

E. VALOR

El valor Contrato No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026, conforme a certificado de registro presupuestal No. 60926 de fecha 29 de abril de 2026.

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$358.539.285), , IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE.

F. CRONOGRAMA ENTREGA

Llegada de materia prima a planta	15 de mayo de 2026
Inicio de producción	25 de mayo de 2026
Solicitud de excepción de IVA	01 de junio de 2026
Verificación del 100 % producto terminado	15 de agosto de 2026
Fecha entrega del lote total	19 de septiembre de 2026

G. FECHA DE SUSCRIPCIÓN

Contrato No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026, 21 abril de 2026.

H. FECHA DE INICIO

Contrato No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026, 30 de abril de 2026.

I. FECHA DE TERMINACION

Contrato No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026, 30 de noviembre de 2026.



Carrera 46 No.20 A - 29 Cantón Caldas - Puente Aranda - Bogotá
Teléfono Numero 3214342817
Correo electrónico: cenam@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026442013550233/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-EYS-29.25

J. GARANTÍA ÚNICAS

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad de BIENES dejados de suministrar, según el caso.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista, cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13 cenacing@ejercito.mil.co-
www.ejercito.mil.co

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DEINGENIEROS, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De acuerdo con lo estipulado en el del Decreto 1082de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su



Carrera 46 No.20 A - 29 Cantón Caldas - Puente Aranda - Bogotá
Teléfono Numero 3214342817
Correo electrónico: cenam@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026442013550233/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-EYS-29.25

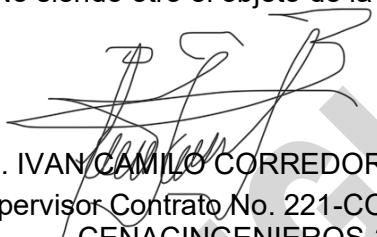
defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron el SR. PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ Representante legal NICHOLL S TACTICA SAS NIT. 900.215.3241, (CONTRATISTA), en calidad de Supervisor, TC. IVAN CAMILO CORREDOR CARDENAS Supervisor Contrato No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026, con el fin de dar inicio al contrato compraventa No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2026.

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen:


TC. IVAN CAMILO CORREDOR CARDENAS
Supervisor Contrato No. 221-COADE-DICRE-
CENACINGENIEROS-2026


SR. PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ
Representante legal NICHOLL S TACTICA
SAS NIT. 900.215.3241.